



Xalapa, Ver., a 26 de febrero de 2024

**C. TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA
C. TITULAR DEL FONDO SEP-CONAHCyT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONAHCyT)
PRESENTE**

En mi carácter de Contralor General de la Universidad Veracruzana (UV) y en respuesta al Dr. Roberto Zenteno Cuevas, Director General de Investigaciones de la UV, que a través del oficio DGI/073/2024 recibido el 24 de enero del 2024, solicitó que este órgano interno de control, en el ejercicio de sus atribuciones, realizara una revisión financiera, conforme a lo establecido en la Cláusula Sexta del Convenio de Asignación de Recursos, a fin de validar que los recursos autorizados y canalizados por el CONAHCyT por \$1,380,000.00, fueron utilizados únicamente para el desarrollo del Convenio del Proyecto 256639 "Estudio del microRNA-155 en la implicación y modulación de las vías de señalización de la respuesta inflamatoria renal producida en la Diabetes Mellitus", con una vigencia del convenio a partir del 25 de agosto de 2016 hasta el 25 de agosto de 2019, aunque las obligaciones a cargo del Sujeto de Apoyo terminan hasta que el Fondo del CONAHCyT expida la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, presento a ustedes mi opinión sobre la razonabilidad de las cifras contenidas en el Informe Financiero.

Los responsables Técnico y Administrativo, respectivamente, el Dr. Oscar López Franco y el C.P. Eruviel Becker Bautista, bajo la supervisión de la Dirección General de Investigaciones, son responsables de la preparación y presentación razonable de la comprobación financiera contenida en el citado Informe Financiero, Mi responsabilidad, en este caso, es expresar una opinión sobre el mismo.

Dicha revisión fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, así como los Procedimientos contenidos en los "Lineamientos del Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación, por lo cual considero que los resultados obtenidos en el informe adjunto al oficio CG0165/2024 del 26 de febrero del 2024, proporcionan una base razonable para sustentarla.

Por lo anterior y a mi juicio, el Informe Financiero del Proyecto 256639 "Estudio del microRNA-155 en la implicación y modulación de las vías de señalización de la respuesta inflamatoria renal producida en la Diabetes Mellitus", que muestra recursos autorizados por \$1,500,000.00 y canalizados por \$1,380,000.00, con un ejercido por \$835,988.54 (61%) y recursos no ejercidos por la cantidad de \$544,011.46, de los cuales fueron reintegrados \$544,011.00, el 30 de noviembre de 2022, a la Tesorería de la Federación (TESOFE), según línea de captura, revela razonablemente que los recursos canalizados fueron empleados única y exclusivamente para su desarrollo.

**A T E N T A M E N T E
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"**

Xalapa, Ver., a 26 de febrero de 2024

**C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Contralor General**



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

CONTRALORÍA GENERAL



Revisión al Informe Financiero del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y la Universidad Veracruzana (Sujeto de Apoyo), en el marco del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, Proyecto 256639 “Estudio del Microna-155 en la implicación y modulación de las vías de señalización de la respuesta inflamatoria renal producida en la diabetes mellitus”



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

Informe del Oficio CG 0165/2024

Revisión al Informe Financiero del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y la Universidad Veracruzana (Sujeto de Apoyo), en el marco del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, Proyecto 256639 “Estudio del Microrna-155 en la implicación y modulación de las vías de señalización de la respuesta inflamatoria renal producida en la diabetes mellitus”

Antecedentes

I.1 Del Proyecto

La Universidad Veracruzana celebró el CAR, el 9 de junio del 2016, con el CONACyT, denominado ahora Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT)¹, el Proyecto 256639 “Estudio del Microrna-155 en la implicación y modulación de las vías de señalización de la respuesta inflamatoria renal producida en la diabetes mellitus”, por la cantidad de \$1,500,000.00.

El objetivo del proyecto dentro del CAR es: *“Analizar el papel del miR-155 y los genes/rutas que regula en las diferentes etapas del daño renal asociado a la Diabetes Mellitus tipo 2, con especial interés en la vía JAK/STAT mediante la modulación de uno de sus genes dianas como es SOCS1.”*

El 25 de agosto del 2016, la UV recibió del CONAHCyT, los recursos de la primera ministración y de acuerdo a la Cláusula Vigésima Tercera del CAR, el convenio tendrá una vigencia de 36 meses, contados a partir de la fecha de la primera ministración. Las obligaciones a cargo del Sujeto de Apoyo terminarán cuando el CONAHCyT expida la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera.

Cabe mencionar que mediante correo electrónico se envió el 30 de noviembre del 2021 al CONAHCyT, el informe Financiero acumulado de la primera y segunda etapa, por tal motivo este informe será objeto de nuestra revisión.

I.2 De la revisión

La revisión se efectuó en atención al oficio DGI/073/2024 recibido el 24 de enero del 2024, signado por el Dr. Roberto Zenteno Cuevas, titular de la Dirección General de Investigaciones (DGI) y Representante Legal, ante el CONACyT, ahora CONAHCyT, con el propósito de que este órgano interno de control revise el Informe Final del Proyecto y emita una opinión, en apego a la cláusula Sexta del CAR.

Fungieron como Responsables Técnico y Administrativo, el Dr. Oscar López Franco y el C.P. Eruviel Becker Bautista, respectivamente, hasta la conclusión del proyecto.

El Responsable Administrativo nos entregó la documentación comprobatoria y justificativa el 29 de enero del 2024, a través del oficio sin número y con correo electrónico del 15 de febrero del 2024, proporcionó evidencia del envío del Informe Financiero de la primera y segunda etapa y de una solicitud ante el CONAHCyT por el cambio de un equipo.

¹ En el Diario oficial de la Federación se publicó el 8 de mayo de 2023, la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias y Tecnologías e Innovación y se definen las atribuciones del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT), antes CONACyT.



Con el oficio CG 0086/2024 del 29 de enero del 2024 y con fundamento en los artículos 34-B y 34-C fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20 fracción II del Estatuto General; 57 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos, el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, Contralor General, notificó al titular de la DGI, que el 29 de enero del 2024, la L.C. Rocio Alejandra Flores Zárte iniciaría la revisión del Proyecto, bajo la supervisión de la L.C. Ana Leticia Serrano Cruz, Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias.

II. Objetivo

Constatar que se cumple con la obligación de facilitar la fiscalización de los recursos y la rendición de cuentas, verificando que los datos presentados en el Informe Aculado de la primera y segunda etapa se correspondan con la documentación comprobatoria y con los registros del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) a fin de emitir una opinión de la aplicación de los recursos asignados en el proyecto autorizado.

III. Alcance

Los recursos ejercidos ascendieron a \$835,988.54, fueron revisados en un 72%, e incluyeron los siguientes rubros autorizados:

Cuadro 1
Muestra revisada

Rubros	APE	Importe Ejercido	APE	Importe revisado	%
Gasto Corriente					
336 Viáticos	1	\$31,284.80	1	\$31,284.80	100%
326 Materiales de uso directo	50	648,877.46	10	411,295.44	63%
Gasto de Inversión					
402 Equipo de laboratorio	2	155,826.28	2	155,826.28	100%
Suma	53	\$835,988.54	13	\$598,406.52	72%

IV. Limitación

Las cuentas que se establecen en el Anexo I Desglose Financiero, desagregación con la que se reporta el ejercicio de los recursos en el Informe Financiero Final, difieren con las del catálogo de cuentas institucional del SIIU, debido a que el mismo se encuentra armonizado de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

V. Procedimientos

V.I Lineamientos del programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Con la información mencionada en el párrafo de Alcance, verificamos que los comprobantes correspondieran a los gastos autorizados en el Anexo I Desglose Financiero y que el informe financiero se haya reportado con la periodicidad establecida ante el CONAHCyT, con la finalidad de emitir una opinión. Las pruebas se realizaron con base en los procedimientos enlistados a continuación:



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana

Contraloría General



Junta de Gobierno

1. Corroboramos que los gastos reportados en el Informe Financiero se hayan ejercido de conformidad con los conceptos y las cantidades indicadas en el Desglose Financiero del CAR y dentro de la vigencia del mismo, así como con las cifras del SIIU.
2. Constatamos, mediante inspección física, que los comprobantes de los gastos reportados correspondieran exclusivamente al ejercicio fiscal mencionado.
3. Mediante el cotejo de los comprobantes, verificamos que los gastos reportados fueran gastos elegibles, de conformidad con lo estipulado en el Desglose Financiero del CAR.
4. Examinamos que los documentos presentados para comprobación de los rubros correspondieran a su naturaleza y fueran los descritos en el Informe Financiero Acumulado de la Primera y segunda etapa.
5. Verificamos que los movimientos que revelan los estados de cuenta mensuales de la cuenta bancaria específica donde se depositaron los recursos, correspondieran a los gastos reportados en el Proyecto, a los comprobantes presentados y a las transferencias realizadas, conforme al Informe Financiero del Proyecto. De igual manera, que no se hubieran realizado transferencias a cuentas diferentes del proyecto ni depósitos de recursos ajenos al mismo.
6. Nos cercioramos de que los comprobantes de gastos presentados cumplieran con los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, así como de su autenticidad, validándolos a través de la consulta en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), utilizando las herramientas disponibles que permiten verificar la autenticidad de los comprobantes fiscales, sin excepción.
7. Comprobamos que las adquisiciones realizadas, de bienes o servicios contratados, hubieran concluido durante el ejercicio fiscal correspondiente.
8. En el caso de compra de equipos, verificamos que cumplieran con las condiciones comprometidas en el CAR y que existan medidas de control adecuadas para su salvaguarda y protección.
9. Asimismo, constatamos que los servicios y bienes materiales adquiridos para el Proyecto estuvieran ejercidos, devengados, recibidos y pagados de acuerdo al CAR que corresponda.

V.2 Otros procedimientos

Muestra revisada al 72% de la documentación Financiera

10. Constatamos que los proveedores y/o prestadores de servicios de los gastos comprobados por el Sujeto de Apoyo no se revelaran en el listado definitivo de contribuyentes publicado en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en términos del Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, por no acreditar los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes.



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana

Contraloría General



Junta de Gobierno

11. Verificamos en el SIIU, hasta el año 2020, el registro del ingreso y sus ministraciones por el CONAHCyT, así como el registro de egresos y su ejercicio.
12. Consultamos en la página de Transparencia y Acceso a la Información de la UV, que la Información relativa al Proyecto estuviera publicada oportunamente.
13. Consultamos en el Módulo del Programa Operativo Anual (POA), el Registro, Avance y Seguimiento del Programa.
14. De los bienes adquiridos, verificamos su ubicación, estado y medidas de salvaguarda que establece el Sujeto de Apoyo.

VI. Resultados

VI.1 Ingresos

Cuenta Bancaria específica

De acuerdo con la cláusula Octava del CAR, sobre la disposición de una cuenta bancaria exclusiva para la canalización de los recursos asignados al Proyecto, el 1 de julio de 2016, la UV realizó en el Banco HSBC México, S.A., la apertura de la cuenta bancaria no productiva número 4058949546, con las firmas mancomunadas de los Responsables Técnico y Administrativo, respectivamente, Dr. Oscar López Franco y C.P. Eruviel Becker Bautista, operando la cuenta mediante dispositivo de la Banca Electrónica. Sin observación.

VI.2 Ministraciones

Se registraron en el SIIU los recursos del proyecto en el Fondo 781 Fondo Invest Recursos CONACyT, en la Dependencia 22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud, en la clave programática 24141 Estudio de MicroRNA-155, en el Banco HSBC México, S.A. número de cuenta 4058949546, teniendo programadas mediante 2 ministraciones en 2016 y 2018. Sin observación.

Cuadro 2
Ministración

Ministración	Cantidad	Estado de Cuenta	Registro en SIIU	Póliza	Recibo Institucional	
Primera	\$810,000.00	25/08/2016	31/08/2016	J0483003	VI424	16/08/2016
Segunda	570,000.00	28/09/2018	30/09/2018	J0552429	V99	04/09/2018
Total	\$1,380,000.00					

VI.3 Egresos

El Presupuesto de Egresos en el SIIU fue registrado en el mismo Fondo, Dependencia y Programa y por el mismo importe que el Presupuesto de Ingresos.



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

Observación No. 1 Transferencia de recursos entre partidas sin autorización del CONAHCyT

Durante la vigencia del Proyecto, detectamos una transferencia de recursos por \$5,826.28, derivada de una autorización del CONAHCyT con oficio DICB/CI000/1137/2017, para la adquisición de una incubadora de cultivo celular y un refrigerador doble en lugar de un termociclador a tiempo final, una centrifuga de microtubos y de un congelador de -20°C, aunque el oficio no contiene importes, indica "debido a que dicho equipo se encuentra dentro de la misma partida del Gasto de Inversión"; no obstante, lo anterior, la compra fue mayor en \$5,826.28, por lo que el informe financiero muestra una disminución en el Gasto Corriente con un incremento en Inversión, sobre el particular, con correo electrónico del 21 de febrero de 2024, la Lic. Laura Aburto Mendoza, asistente administrativa del Centro de Estudios y Servicios en Salud, nos informó que no logró encontrar información adicional respecto a la autorización de la transferencia por \$5,826.28, ya que la dieron por autorizada al contar con el oficio del CONAHCyT DICB/CI000/1137/2017 con la autorización para la compra de equipo. **Anexo I**

Cuadro 3
Transferencias

Rubros	Concepto	Programado	Real	Tipo de Gasto	Transferencias	
					1era etapa	
					Importe	Oficio
326 Materiales de Uso Directo				Corriente	\$(5,826.28)	Oficio DICB/CI000/1137/2017 sin importes
402 Equipo de Laboratorio	Termociclador	\$80,000.00		Inversión	\$5,826.28	Oficio DICB/CI000/1137/2017 sin importes
	Centrifuga	40,000.00				
	Congelador	30,000.00				
	Incubadora de Cultivo		\$133,609.96			
	Refrigerador		22,216.32			
		\$150,000.00	\$155,826.28			

El Informe Acumulado de la primera y segunda etapa proporcionado a esta Contraloría General (CG) el 15 de febrero de 2024, muestra un presupuesto ejercido por \$835,988.54 (56%) de un presupuesto autorizado por \$1,500,000.00, integrado de la siguiente manera:

Cuadro 4
Informe Financiero Acumulado de la primera y segunda etapa

Rubros	Asignación Original de Recursos	Ampliaciones	Reducciones	Aprobado Modificado	Primera etapa		Segunda etapa		Acumulado			
					Ministrado	Ejercido	Ministrado	Ejercido	Ministrado	Ejercido	Remanente	
Gasto Corriente												
Viáticos	\$50,000.00	-	-	\$50,000.00	-	-	\$50,000.00	\$31,284.80	\$50,000.00	\$31,284.80	\$18,715.20	
Ediciones e Impresiones	35,000.00	-	-	35,000.00	-	-	-	-	-	-	-	
Cuotas de Inscripción	20,000.00	-	-	20,000.00	-	-	20,000.00	-	20,000.00	-	20,000.00	
Artículos, Materiales y Útiles Diversos	1,175,000.00	-	\$5,826.28	1,169,173.72	640,000.00	640,000.00	450,000.00	8,877.46	1,090,000.00	648,877.46	441,122.54	
Seres Vivos	70,000.00	-	-	70,000.00	20,000.00	-	50,000.00	-	70,000.00	-	70,000.00	
Total Gasto Corriente	\$1,350,000.00	-	\$5,826.28	\$1,344,173.72	\$660,000.00	\$640,000.00	\$570,000.00	\$40,162.26	\$1,230,000.00	\$680,162.26	\$549,837.74	
Gasto de Inversión												
Equipo de laboratorio / instrumentación	150,000.00	5,826.28	-	155,826.28	150,000.00	155,826.28	-	-	150,000.00	155,826.28	(5,826.28)	
Total Gasto de Inversión	150,000.00	5,826.28	-	155,826.28	150,000.00	155,826.28	-	-	150,000.00	155,826.28	(5,826.28)	
Total Ejercido del Proyecto	\$1,500,000.00	\$5,826.28	\$5,826.28	\$1,500,000.00	\$810,000.00	\$795,826.28	\$570,000.00	\$40,162.26	\$1,380,000.00	\$835,988.54	\$544,011.46	



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

Observación No. 2.- Error de presentación del presupuesto ejercido por etapa en el Informe Financiero

De revisar el informe financiero Acumulado de la Primera y Segunda etapa, detectamos que la partida de Artículos, Materiales y Útiles Diversos no revela adecuadamente el presupuesto ejercido por etapa, por lo que solicitamos al responsable administrativo las modificaciones para que el informe a enviar al CONAHCyT quede de la siguiente manera:

Cuadro 5
Informe Financiero a enviar al CONAHCyT

Rubros	Asignación Original de Recursos	Ampliaciones	Reducciones	Aprobado Modificado	Primera etapa		Segunda etapa		Acumulado			
					Ministrado	Ejercido	Ministrado	Ejercido	Ministrado	Ejercido	Remanente	
Gasto Corriente												
Viáticos	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$31,284.80	\$50,000.00	\$31,284.80	\$18,715.20	
Ediciones e impresiones	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas de inscripción	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00
Artículos, materiales y útiles diversos	1,175,000.00	0.00	5,826.28	1,169,173.72	634,173.72	530,642.84	450,000.00	118,234.62	1,084,173.72	648,877.46	435,296.26	
Seres Vivos	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00	20,000.00	0.00	50,000.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00
Total gasto corriente	\$1,350,000.00	\$0.00	\$5,826.28	\$1,344,173.72	\$654,173.72	\$530,642.84	\$570,000.00	\$149,519.42	\$1,224,173.72	\$680,162.26	\$544,011.46	
Gasto de inversión												
Equipo de laboratorio / instrumentación	150,000.00	5,826.28	0.00	155,826.28	155,826.28	155,826.28	0.00	0.00	155,826.28	155,826.28	0.00	0.00
Total gasto de inversión	150,000.00	5,826.28	0.00	155,826.28	155,826.28	155,826.28	0.00	0.00	155,826.28	155,826.28	0.00	0.00
Total Ejercido del Proyecto	\$1,500,000.00	\$5,826.28	\$5,826.28	\$1,500,000.00	\$810,000.00	\$686,469.12	\$570,000.00	\$149,519.42	\$1,380,000.00	\$835,988.54	\$544,011.46	

El presupuesto no ejercido ascendió a \$544,011.46 y fue reintegrado² un importe de \$544,011.00 el 30 de noviembre del 2022 a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y el 5 de diciembre de 2023, se realizó un ajuste por \$0.46 a favor de la Universidad Veracruzana para poder cerrar la cuenta del proyecto.

VI.4 Resultados de la comprobación financiera revisada al 72%

Del ejercido por \$835,988.54, en 3 rubros, revisamos 13 Requisiciones de egreso por \$598,406.52, cifra equivalente al 72%, determinando que cuentan con el soporte documental correspondiente, están registradas en la contabilidad de la UV y se realizaron durante la vigencia del Proyecto, de acuerdo a las condiciones comprometidas en el CAR. Asimismo, constatamos que los bienes se encuentran inventariados y con las medidas adecuadas para su salvaguarda y protección.

Cuadro 6
Afectaciones presupuestales revisadas

Rubros	APE	Importe Ejercido	APE	Importe revisado	%
Gasto Corriente					
336 Viáticos	1	\$ 31,284.80	1	\$ 31,284.80	100%
326 Materiales de uso directo	50	648,877.46	10	41,295.44	63%
Gasto de Inversión					
402 Equipo de laboratorio	2	155,826.28	2	155,826.28	100%
Suma	53	\$ 835,988.54	13	\$ 598,406.52	72%

² Importe de la línea de captura de \$544,011.00.



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



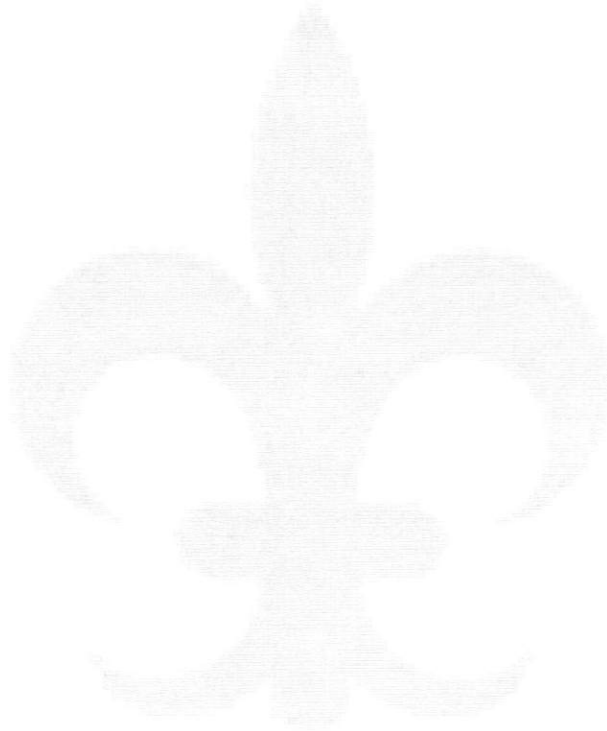
Junta de Gobierno

VI.5 Transparencia y Acceso a la Información

Consultamos en la página de Transparencia y Acceso a la Información de la UV, constatando que la información relativa al Proyecto se encuentra publicada. Sin observación.

VI.6 Módulo del POA

Consultamos en el Módulo del POA de la UV, encontrando el registro del Proyecto en el Fondo 781 Fondo de Investigación Recursos CONACyT, en la Dependencia 22907 Centro de Estudios y Servicios en Salud, y el Programa 24141 Estudio de MicroRNA-155 por \$1,500,000.00 y verificamos el reporte de avance y seguimiento al 31 de diciembre de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Sin observación.





Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

VII. Conclusión

Del presupuesto asignado por el CONAHCyT para el Proyecto por \$1,500,000.00, la UV sólo recibió la cantidad de \$1,380,000.00 en dos ministraciones, la UV ejerció \$835,988.56 (61%), por lo que el Presupuesto no Ejercido ascendió a \$544,011.46, y fue reintegrado a la TESOFE un importe de \$544,011.00, el 30 de noviembre de 2022 y se realizó el ajuste por \$0.46 a favor de la UV. el 5 de diciembre de 2023.

En general, los gastos reportados en el informe final cuentan con el soporte documental correspondiente, están registrados en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto.

Asimismo, verificamos que los bienes adquiridos están en uso y en buen estado y corresponden a las condiciones del Anexo de ejecución.

VIII. Recomendaciones

El titular de la Dirección General de Investigaciones deberá supervisar que los Responsables Técnico y Administrativa lleven a cabo las siguientes acciones:

1. Establecer medidas de control con la finalidad de que en lo subsecuente las transferencias entre partidas se realicen en apego a las reglas de operación del proyecto y en lo subsecuente evitar la recurrencia de la observación 1.
2. Enviar el informe corregido al CONAHCyT, para solventar la observación 2.
3. Enviar acuse de recibido por la entrega ante el CONAHCyT, de la Opinión de esta Contraloría General.
4. Solicitar ante el CONAHCyT la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera y enviarla a esta Contraloría General.

ATENTAMENTE
“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”
Xalapa, Ver., a 26 de febrero de 2024

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Contralor General

Re: Requerimiento de información proyecto 256639

Aburto Mendoza Laura <laaburto@uv.mx>

Mié 21/02/2024 11:33 AM


Para:Flores Zarate Rocio Alejandra <rocflores@uv.mx>

Buenas tardes Lic. Alejandra,


He buscado y no he logrado encontrar ninguna información con respecto a la transferencia, considero que equivocadamente se dio por sentada al tener el oficio en donde Conacyt autorizaba el cambio de equipo.

Quedo atenta a cualquier comentario o sugerencia.

Saludos y excelente día.



Universidad Veracruzana



Laura Aburto Mendoza
Asistente Administrativo
Centro de Estudios y Servicios en Salud

Región Veracruz

Tel. 229 932 49 78

www.uv.mx/veracruz/cess/

“ En tu proyecto de vida no olvides la salud”

Considera el medio ambiente antes de imprimir cualquier documento. Por una [#UV_Sustentable](#).

La información emitida o recibida por correo electrónico institucional debe preservar la conducta ética y profesional que el usuario debe mantener como miembro de la Institución. Artículo 35, Fracc. III del Reglamento para la Seguridad de la Información de la Universidad Veracruzana.

De: Flores Zarate Rocio Alejandra <rocflores@uv.mx>**Enviado:** jueves, 15 de febrero de 2024 01:21 p. m.**Para:** Aburto Mendoza Laura <laaburto@uv.mx>**Asunto:** Re: Requerimiento de información proyecto 256639

Buenas tardes, acuso de recibida la información, le comento que falta el oficio con el que solicitaron la transferencia entre las partidas de artículos, materiales y útiles diversos por 5826.28 y equipo de laboratorio.

Quedo pendiente cualquier duda o comentario.

ATTE:**L.C. Rocio Alejandra Flores Zárate**

Auditor

Contraloría General de la Universidad Veracruzana

Tel. 01 (228) 8421700 ext. 12216, 12218

Xalapa, Veracruz

De: Aburto Mendoza Laura <laaburto@uv.mx>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 11:12 a. m.

Para: Flores Zarate Rocio Alejandra <rocflores@uv.mx>

Cc: Becker Bautista Eruviel <ebecker@uv.mx>; Gómez Vicente Julieta <jugomez@uv.mx>; Hurtado Capetillo Jose Manuel <mhurtado@uv.mx>; Lopez Franco Oscar <oscarlopez01@uv.mx>

Asunto: Re: Requerimiento de información proyecto 256639

Buen día Lic. Rocío,

Se adjunta a la presente información que ya se ha ido encontrando de lo abajo solicitado.

2. Oficio de solicitud de cambio de equipo del año 2017.

3. En el punto tanto 3 como 4 Conacyt no envió realmente ningún oficio, se adjunta correo en donde nos hicieron llegar los acuses o se nos informó que estaban por realizar la transferencia de la ministración, ya que habían recidido la factura de esta.

Se continua atentos a cualquier observación o comentario.

Saludos y excelente día.

De: Flores Zarate Rocio Alejandra <rocflores@uv.mx>

Enviado: martes, 13 de febrero de 2024 04:38 p. m.

Para: Becker Bautista Eruviel <ebecker@uv.mx>; Aburto Mendoza Laura <laaburto@uv.mx>

Asunto: Requerimiento de información proyecto 256639

C.P. Eruviel Becker Bautista

Responsable Administrativo del proyecto 256639

Buenas tardes contador, en alcance a la revisión que hemos estado haciendo al proyecto 256639, le solicito lo siguiente:

1. Oficio de autorización por parte del Conacyt de la transferencia entre rubros por \$5,826.28.
2. Oficio del 22 de febrero de 2017 solicitando el cambio de equipo. (Tenemos el oficio con el que el conacyt responde pero nos falta el oficio de parte de ustedes donde solicitan el cambio).
3. Respuesta por parte del conacyt al oficio APC 01/2018 del 7 de septiembre de 2018.
4. Respuesta por parte del conacyt al oficio APC 01/2021 del 22 de noviembre de 2021.
5. Explicación de porque no se realizó la tercera ministración.

Mucho agradeceré nos proporcione la evidencia solicitada a la brevedad posible para poder concluir en los tiempos programados.

Quedo pendiente de cualquier duda o aclaración.

ATTE:

L.C. Rocio Alejandra Flores Zárate

Auditor

Contraloría General de la Universidad Veracruzana

Tel. 01 (228) 8421700 ext. 12216, 12218

Xalapa, Veracruz